



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado



RESOLUCION Nº 550/17  
CORRIENTES, 23 AGO 2017

VISTO:

El Expte. Nº01-11114/16 por el cual la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General de Planeamiento tramita la propuesta de formalización del uso del Sistema de Gestión de Alumnos en adelante Módulo de Gestión Académica SIU - Guarani (Sistema de Información Universitaria - Guarani); y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente la implementación de una herramienta que facilite la gestión de ofertas de diferentes tipos y con características más dinámicas que las que actualmente se gestionan con SIU - Guarani;

Que atento a ello y a los avances tecnológicos, es aconsejable implementar el Módulo de Gestión Académica SIU - Guarani en su última versión, producto de la reingeniería del Sistema SIU-Guarani;

Que el proceso de implementación posibilitará la revisión, modernización y estandarización de procesos, en especial los vinculados con administración de la gestión académica que propenda a homogeneizar criterios, procesos y salidas, logrando que la recuperación de información gestionada favorezca la obtención de indicadores;

Que la implementación técnica será responsabilidad del Equipo Central de Implementación de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones dependiente de la Secretaría General de Planeamiento;

Que adhiriendo a las recomendaciones del SIU, todas las implementaciones se realizarán sobre una instalación única, centralizada en la Infraestructura Informática de la Universidad, teniendo en cuenta que con la aplicación de perfiles de datos, cada Dependencia podrá gestionar sus propias ofertas sin interferir con las otras;

Que adoptar esta metodología garantiza mantener el soporte técnico tanto por parte del Equipo Central de Implementación como del SIU;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja aprobar la propuesta;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Aprobar la implementación del Módulo de Gestión Académica SIU-Guarani en su Versión 3 en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste de manera gradual y paulatina, según el siguiente orden y dando prioridad a toda oferta nueva que surja y que no requiera procesos de migración de datos:

1. Carreras de posgrado.
2. Cursos de extensión.
3. Carreras de grado y pregrado.

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste

550/1



*Rectorado*

ARTICULO 2º- Establecer que la Coordinación del Proyecto de Implementación del Módulo de Gestión Académica SIU-Guaraní en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste será ejercido en forma conjunta por las Secretarías Generales de Planeamiento y Académica.

ARTICULO 3º- La estrategia de implementación técnica estará a cargo del Equipo Central de Implementación de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General de Planeamiento, que se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONI  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA

**ES COPIA**

M. SUSANA SAADE  
Direcc. Gral. Coord. Adm.  
CONSEJO SUPERIOR  
M. N. E.



ANEXO

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN ACADÉMICA SIU-GUARANI EN SU VERSIÓN 3

La estrategia de implementación técnica considera la definición de los aspectos que, en suma, permitirán contar con el sistema operativo y disponible:

- Sobre la Instalación.
- Sobre la Gestión.
- Sobre las Responsabilidades de implementación.

1. Aspectos sobre la Instalación:

Teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la infraestructura de virtualización implementada en la Universidad y los lineamientos del SIU, se define centralizar la instalación del Sistema o Módulo de Gestión Académica SIU - Guaraní en una única instalación en la infraestructura de la Universidad.

Esta definición por un lado permite contar con soporte del SIU; ya que sólo lo brindan a una única instalación por Universidad y facilita el control y seguimiento técnico para garantizar la disponibilidad del sistema.

Este esquema, implica que los usuarios del sistema no deban preocuparse por aspectos técnicos sobre el mantenimiento del sistema, actualizaciones de versiones, tanto de la aplicación, como de software de base necesario para su funcionamiento.

Esto significa ofrecer desde Rectorado, el sistema de gestión de alumnos instalado y operativo para que los usuarios utilicen el mismo como un servicio. La herramienta o sistema y la información que cada Unidad de Gestión opere estará disponible para cada dependencia que utiliza el sistema; dejando a cada una de ellas la gestión de sus ofertas con sus propios datos y procesos.

Este aspecto, libera a las Unidades de Gestión de la inversión en equipamiento necesario, ya que se utiliza la plataforma disponible, quedando toda la instalación en la infraestructura de la Universidad; garantizando un comportamiento adecuado de sus componentes, gestión de versiones de los mismos y el acceso a los datos relacionados exclusivamente desde la aplicación.

2. Aspectos sobre la gestión:

El hecho de que la instalación sea centralizada, y que los datos de todas las ofertas que se gestionan en la Universidad estén en una única base de datos no implica que la gestión también lo sea. Cada Unidad Académica deberá mantener y gestionar sus datos como si estuvieran en una instalación propia.

Esta implementación considerará la revisión de aspectos comunes a todas las Unidades Académicas a fin de estandarizar procesos y salidas del sistema que marquen unicidad de criterios que contribuya a la identidad de la Universidad.

**ES COPIA**



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado



550/17

3. Aspectos sobre las responsabilidades de implementación:

La coordinación de la implementación del Módulo de Gestión Académica SIU - Guaraní en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste, será ejercido en forma conjunta por las Secretarías Generales de Planeamiento y Académica.

La implementación técnica y ejecución del Proyecto estará a cargo del Equipo Central de Implementación de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, dependiente de la Secretaria General de Planeamiento.

Par cada propuesta o grupo de propuestas se deberá definir el equipo contraparte del Equipo Central de Implementación, responsable del área de gestión para la ejecución del proyecto, considerando la dependencia de la oferta a implementar.

**ES COPIA**